INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO SBSDC-2200-2550-2024

FECHA: 2 de diciembre de 2024 **HORA:** 7:00 AM

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, ADAPTACIÓN Y ENTREGA DE 39 PRÓTESIS DENTALES PARA LOS ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA – Directora administrativa
NATALIA ELENA VELASQUEZ – Subsecretaria del Despacho
DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS - Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía **SBSDC-2200-2550-2024**, encontrando que se presentó solo una propuesta.

PROPUESTA No 1: Presentada el día 29 de noviembre de 2024, por la empresa SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S identificada con el NIT 901.451.700-0 en los siguientes términos:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S NIT 901.451.700-0	PRESENTADA VIRTUAL	$22.998.300.00

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S identificada con el NIT 901.451.700-0, por valor de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($22.998.300).**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S NIT 901.451.700-0
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	Cumple
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	Cumple

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.

Fotocopia del RUT actualizado.	Cumple
Fotocopia de la Libreta Militar en caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	Cumple
Fotocopia de la cédula del representante legal.	Cumple
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	Cumple
Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	**No Cumple – Se requiere subsanar. La hoja de vida no contiene la firma de la persona jurídica**
Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación.	Cumple
Autorización por parte del órgano de competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	N/A
CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	
El futuro oferente deberá contar con un especialista en rehabilitación oral.	Cumple
El futuro oferente deberá contar con un auxiliar de odontología en consultorio odontología, titulado como auxiliar de odontología en higiene oral, con una experiencia superior a 5 años contados a partir de la expedición del diploma.	**No Cumple – Se requiere subsanar. La hoja de vida no contiene la firma del profesional**
El oferente deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Buga.	Cumple
El futuro oferente deberá certificar que cuenta con servicio de atención al público de lunes a domingo entre las 7:30 a.m. y las 7:00 p.m. lo anterior teniendo en cuenta que dentro del servicio se incluyen servicio al adulto	Cumple

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.

mayor urbano y rural.	
Sistema automático para fabricación de prótesis flexibles. Unidades portátiles, la cual debe contener silla para atención del paciente además de compresor que contiene eyectores de saliva, salivera, conectores para piezas de mano de baja y alta velocidad. Máquina de rayos X DENTAL PORTATIL. El comité evaluador podrá visitar las instalaciones de los oferentes al momento de realizar las evaluaciones de las ofertas, lo anterior, con la finalidad de verificar los equipos solicitados.	Cumple
EXPERIENCIA MINIMA	
El oferente deberá acreditar dos (02) contratos como experiencia en atención odontológica con adultos mayores, además de la fabricación y adaptación de prótesis dentales, para lo cual deberá aportar el oferente copia de los contratos por parte de la entidad, debidamente suscritos o certificación de la entidad contratante. Si el proponente ha prestado servicios a la entidad, solo debe referirse a ello, identificando claramente el contrato suscrito, y no requiere anexar la certificación o contrato. En este caso la Alcaldía deberá verificar el cumplimiento de este requisito.	Cumple
Calificación	**SUBSANAR**

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, No. **SBSDC-2200-2550-2024**, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizadas la verificación, la propuesta presentada por la **SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S**. identificada con el NIT 901.451.700-0, se pudo determinar que la oferta NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso, en tal sentido el comité evaluador requiere al oferente subsanar la información antes señalada.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social

Natalia Elena Velásquez B.
NATALIA ELENA VELÁSQUEZ BARRERA
Subsecretaria del Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.